



EL COSTO REAL DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

Cada legislador provincial cuesta en promedio \$1.531 millones al año -2,44 veces más que en España. Fundación Libertad (CISE).

Lunes 21 de Septiembre de 2026 | Audiencia: C-Suite / Board | Fuente primaria: Fundación Libertad — Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE). Elaboración propia con fuentes complementarias.

KARTAL Consulting | kartal.com.ar

LA POLÍTICA PROVINCIAL QUE NADIE AJUSTA

\$1.531M	84%	2,44x	27:1
cuesta en promedio cada legislador provincial por año	del presupuesto legislativo promedio se destina a personal	más caro es un legislador argentino que uno español	empleados por legislador, en promedio nacional
1.199 legisladores en 24 jurisdicciones	vs 60% en las comunidades autónomas de España	\$1.531M vs equivalente a \$628M por representante	hasta 72:1 en Corrientes; 2:1 en San Luis

Las 24 legislaturas provinciales argentinas (32 estructuras, ocho de ellas bicamerales) cuestan en conjunto \$1.835.300 millones al año, según el relevamiento anual del Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE) de la Fundación Libertad. Eso equivale a \$1.531 millones por cada uno de los 1.199 legisladores del país -un promedio que casi duplica el costo de un representante en una comunidad autónoma española de población comparable. El 84% de ese presupuesto, en promedio, se destina a sueldos y estructura de personal, no a la función legislativa en sí.

Insights clave

- **La brecha entre provincias es enorme, no solo con el exterior:** Un legislador de Tucumán (\$3.725M/año) cuesta 21 veces más que uno de San Luis (\$176M/año) -la disparidad interna es mayor que la brecha promedio con España.
- **El costo no se explica por la función legislativa, sino por la planta de personal:** El promedio nacional de empleados por legislador es de 27:1, pero llega a 72:1 en Corrientes y 70:1 en Chaco, mientras que en Córdoba es 8:1 y en San Luis apenas 2:1 -la misma función institucional, con estructuras de tamaño radicalmente distinto.
- **El gasto legislativo compite directamente con partidas de gestión:** En Tucumán, el presupuesto de la Legislatura equivale al 43% del gasto de capital provincial; en Buenos Aires, es 9 veces el presupuesto del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación y 5,3 veces el de Economía.
- **La comparación internacional no es una rareza metodológica:** Tomando comunidades autónomas españolas de población similar, el costo por legislador en Tucumán es 6,2 veces el de Murcia; en Chaco, 6,7 veces el de Cantabria; en Buenos Aires, 5,3 veces el de la Asamblea de Madrid.

Implicancia inmediata: para empresas que evalúan expansión o inversión en provincias, el tamaño y la composición del gasto legislativo -especialmente la proporción destinada a personal- funciona como un indicador indirecto de la

rigidez fiscal estructural de cada distrito, relevante para proyectar presión tributaria futura.

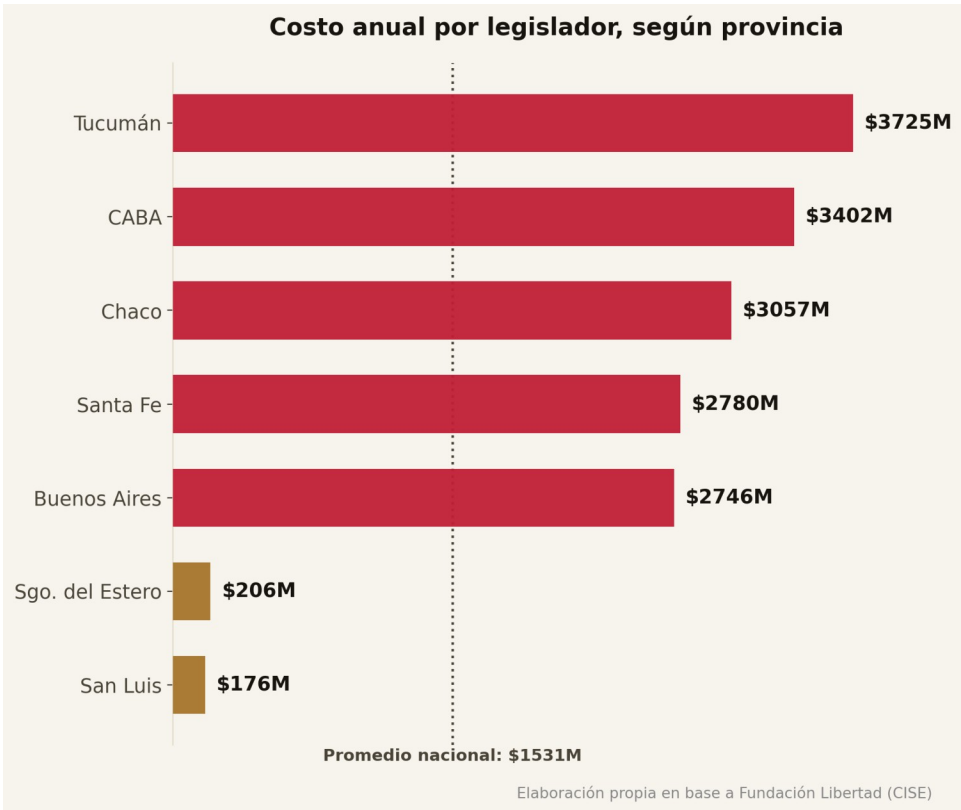
EL MAPA DEL GASTO LEGISLATIVO

Lo que dice el estudio

El CISE de la Fundación Libertad -think tank rosarino con 38 años de historia- releva desde 2018 cuánto destinan las provincias al funcionamiento de sus poderes legislativos. Según su informe 2026, dirigido por Javier Bongiovanni, las 32 estructuras legislativas del país (24 jurisdicciones, ocho con cámara bicameral) insumen en conjunto \$1.835.300 millones anuales, equivalentes al 1,15% de los presupuestos provinciales combinados.

Tucumán encabeza el ranking: con 49 legisladores y un presupuesto de \$182.504 millones, el costo por representante llega a \$3.725 millones al año -el 3,66% del presupuesto provincial-. Le siguen CABA (\$3.402M, 60 legisladores), Chaco (\$3.057M, 32 legisladores, 2,22% del presupuesto) y Santa Fe (\$2.780M, 69 legisladores). En el otro extremo, San Luis tiene el costo más bajo del país: \$176 millones por legislador al año.

Ranking: el costo por legislador, provincia por provincia



Elaboración propia en base a Fundación Libertad (CISE)

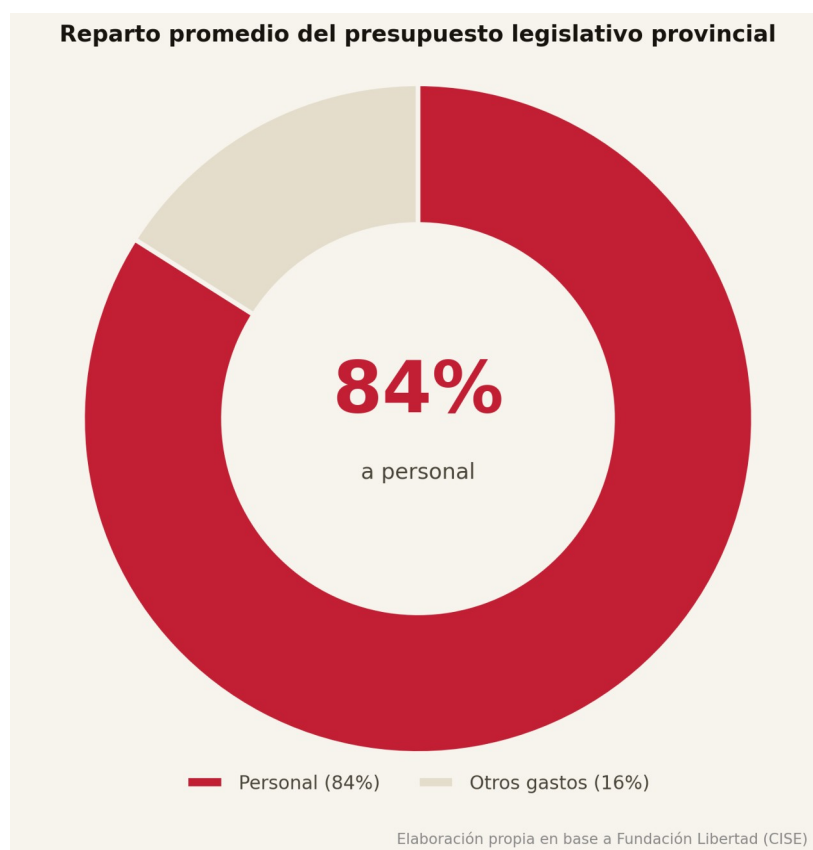
Datos y cifras clave

Provincia	Costo/legislador (anual)	Legisladores	% del presupuesto provincial
-----------	--------------------------	--------------	------------------------------

Tucumán	\$3.725 M	49	3,66%
CABA	\$3.402 M	60	-
Chaco	\$3.057 M	32	2,22%
Santa Fe	\$2.780 M	69 (50 dip. + 19 sen.)	-
Buenos Aires	\$2.746 M	138 (92 dip. + 46 sen.)	-
Catamarca	-	-	2,64%
Santiago del Estero	\$206 M	40	-
San Luis (más bajo)	\$176 M	52 (43 dip. + 9 sen.)	-
Promedio nacional	\$1.531 M	1.199 (24 jurisdicciones)	1,15%

Fuente primaria: Fundación Libertad — Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE), informe anual 2026.

A dónde va la plata: personal vs. función



Elaboración propia en base a Fundación Libertad (CISE)

En promedio, el 84% del presupuesto legislativo provincial se destina a personal -en Río Negro llega al 95%, en Formosa al 94,2% y en Mendoza y Santa Cruz al 94%- . La dotación de empleados por legislador también varía enormemente: Corrientes tiene 3.234 empleados para 45 legisladores (72:1) y Chaco roza el mismo nivel (70:1), mientras que Córdoba opera con 8:1 y San Luis con apenas 2:1. El promedio nacional, entre las jurisdicciones con datos disponibles, es de 27 empleados por legislador.

LO QUE ESTO REVELA SOBRE EL COSTO DEL ESTADO PROVINCIAL

Impacto económico: un indicador de rigidez fiscal, no solo de "gasto político"

El gasto legislativo por sí solo es una fracción menor de los presupuestos provinciales (1,15% en promedio), pero su composición -84% en personal- lo convierte en un proxy útil de un patrón más amplio: cuánto del Estado provincial es estructura fija de difícil reversión frente a shocks fiscales. Provincias con legislaturas sobredimensionadas en personal tienden a exhibir la misma rigidez en el resto del organigrama estatal, lo que condiciona la capacidad de ajuste ante caídas de recaudación.

Impacto sectorial: qué compite con qué, dentro del presupuesto provincial

La comparación directa entre partidas expone la magnitud del gasto legislativo frente a áreas de gestión: en Buenos Aires, la Legislatura consume 9 veces el presupuesto del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación y 5,3 veces el de Economía; en Santa Fe, supera en un 45% al Ministerio de Trabajo; en CABA, equivale al 20% del Ministerio de Desarrollo Social y Hábitat. Son las mismas provincias donde el sector privado compite por presupuesto público en infraestructura, promoción industrial o incentivos sectoriales.

Drivers clave

- **1. La planta de personal, no la cantidad de legisladores, explica la mayor parte del costo:** El 84% promedio destinado a personal, con picos de 94-95% en Río Negro, Formosa, Mendoza y Santa Cruz, indica que el diferencial de costo entre provincias es fundamentalmente una diferencia de estructura administrativa.
- **2. La disparidad interna (21x entre Tucumán y San Luis) es mayor que la brecha con España:** Esto sugiere que el problema no es "el costo de la política" como categoría uniforme, sino decisiones de diseño institucional específicas de cada provincia.
- **3. El comparador internacional (España) valida la magnitud, no solo la denuncia:** Con comunidades autónomas de población similar, el costo por legislador argentino es 2,44 veces mayor en promedio, y hasta 6,7 veces mayor en casos puntuales (Chaco vs. Cantabria).
- **4. El gasto legislativo es apenas la punta visible de un patrón fiscal más amplio:** Representa 1,15% de los presupuestos provinciales -la pregunta relevante para el sector privado es si esa misma lógica de sobredimensionamiento de personal se replica en el resto del gasto público provincial.

Escenarios

Escenario	Probabilidad	Condiciones	Impacto
Statu quo	55%	El debate mediático anual sobre el informe CISE no deriva en reformas concretas de las legislaturas más costosas	El diferencial de costo entre provincias se mantiene; el indicador de rigidez fiscal sigue siendo válido año a año
Reforma acotada	30%	Una o dos provincias con legislaturas en el extremo superior (Tucumán, CABA, Chaco) anuncian reducción de personal o dietas bajo presión fiscal o mediática	Señal parcial de flexibilización fiscal en esos distritos puntuales, sin cambio de patrón nacional
Ajuste generalizado	15%	Un escenario de crisis fiscal provincial fuerza revisión simultánea de estructuras legislativas en varias jurisdicciones	Cambio de régimen en la rigidez fiscal provincial, con impacto directo en la capacidad de negociación de incentivos y promoción sectorial

Probabilidades son estimativas cualitativas de KARTAL Consulting. No constituyen proyección econométrica formal.

LO QUE ESTO SIGNIFICA PARA EMPRESAS QUE OPERAN EN PROVINCIAS

Para decisiones de localización, expansión e inversión

El peso y la composición del gasto legislativo -junto con otros indicadores de rigidez fiscal- son insumo válido para evaluar el riesgo fiscal de mediano plazo de una jurisdicción, especialmente para empresas que dependen de estabilidad en incentivos, exenciones o promoción sectorial provincial.

- Áreas de asuntos públicos y relaciones institucionales: incorporar el ratio de gasto legislativo/presupuesto provincial y su composición (% personal) como variable de seguimiento en el mapa de riesgo político-fiscal de cada distrito donde opera la compañía.
- CFOs y áreas de planificación en empresas con operación multiprovincial: usar el diferencial de rigidez fiscal entre provincias (ej. Tucumán, CABA, Chaco vs. San Luis, Santiago del Estero) como factor adicional al evaluar sensibilidad a cambios tributarios futuros.
- Empresas que negocian incentivos o promoción industrial provincial: en distritos donde el gasto legislativo compite directamente con ministerios de producción o economía (Buenos Aires, Santa Fe), monitorear la sostenibilidad fiscal de esos incentivos en el tiempo.
- Inversores y desarrolladores de proyectos de largo plazo: la disparidad de 21 veces entre la legislatura más cara (Tucumán) y la más barata (San Luis) es una señal indirecta de diferencias estructurales en la gestión fiscal provincial, relevante para horizontes de inversión de varios años.

Ventana de tiempo

- **Urgente (próximas semanas):** Si la compañía opera en Tucumán, CABA, Chaco, Santa Fe o Buenos Aires -las cinco legislaturas más caras-, revisar si el debate público generado por el informe CISE deriva en anuncios de reforma que puedan afectar el clima de negocios local.
- **Mediano plazo (próximos meses):** Incorporar el ranking provincial de gasto legislativo (y su reedición anual del CISE) como uno más de los indicadores de seguimiento de riesgo fiscal subnacional, junto con déficit provincial, deuda y calificación crediticia.
- **Estructural (próximos años):** Para decisiones de localización de largo plazo, ponderar la rigidez fiscal estructural de cada provincia -de la cual el gasto legislativo es un proxy visible y de fácil comparación año a año- junto con los factores tradicionales de infraestructura, mano de obra y mercado.

LO QUE HAY QUE HACER ESTA SEMANA

PRIORIDAD ALTA — Esta semana / próximas reuniones

1. Incorporar el gasto legislativo provincial al mapa de riesgo fiscal de las provincias donde opera la compañía

Cruzar el ranking del CISE (costo por legislador y % destinado a personal) con las provincias relevantes para el negocio, priorizando Tucumán, CABA, Chaco, Santa Fe y Buenos Aires -las cinco con mayor costo relativo-.

-> **Trigger:** publicación del informe anual del CISE (Fundación Libertad) y cobertura mediática asociada.

-> **Criterio de éxito:** mapa de riesgo fiscal provincial actualizado y presentado al comité de asuntos públicos o directorio.

PRIORIDAD MEDIA — Próximos 30-90 días

- 2. Para empresas con incentivos o promoción provincial vigente: evaluar la sostenibilidad de esos beneficios en las provincias donde el gasto legislativo compite fuerte con partidas de producción o economía (Buenos Aires, Santa Fe).
- 3. Monitorear si alguna de las cinco legislaturas más caras anuncia reforma de estructura o dietas tras la difusión del informe, como señal temprana de cambio en el clima fiscal local.
- 4. Incorporar el ratio empleados/legislador (27:1 promedio, hasta 72:1 en Corrientes) como variable cualitativa adicional al evaluar la calidad institucional de una jurisdicción.

MONITOREAR — Activar si se confirma escenario adverso

- Si una provincia relevante para el negocio combina legislatura cara (top 5 del ranking) con deterioro fiscal general, escalar el análisis de riesgo tributario de mediano plazo para esa jurisdicción.
- Si se anuncia reforma de estructura legislativa en alguna provincia donde opera la compañía, evaluar si es señal aislada o parte de un ajuste fiscal más amplio que pueda afectar otros incentivos vigentes.

LO QUE PUEDE SALIR MAL

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Mitigación
El debate público no deriva en ninguna reforma, y el gasto legislativo sigue creciendo en términos reales	ALTO	BAJO	Usarlo como indicador de seguimiento, no como catalizador esperado de cambio de corto plazo
Una reforma aislada en una provincia genera expectativa de cambio generalizado que no se concreta	MEDIO	MEDIO	Distinguir señales provincia por provincia; no extrapolar un caso puntual al resto del país
El indicador de gasto legislativo no correlaciona en todos los casos con la rigidez fiscal general de la provincia	MEDIO	MEDIO	Complementar siempre con otros indicadores de riesgo fiscal subnacional (déficit, deuda, calificación crediticia)
Un ajuste fiscal generalizado en provincias con legislaturas caras genera inestabilidad de corto plazo en incentivos vigentes	BAJO-MEDIO	ALTO	Monitorear anuncios de reforma en las cinco provincias con legislaturas más costosas como señal adelantada

Variables a monitorear

- Próximas ediciones del informe anual del CISE (Fundación Libertad) como termómetro de la evolución del gasto legislativo provincial.
- Anuncios de reforma de estructura, personal o dietas en las cinco legislaturas más costosas (Tucumán, CABA, Chaco, Santa Fe, Buenos Aires).
- Indicadores fiscales provinciales generales (déficit, deuda, calificación crediticia) para contrastar si el patrón del gasto legislativo se replica en el resto del gasto público de cada distrito.

Límites del análisis

Este análisis se basa en el informe anual 2026 del Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE) de la Fundación Libertad, que releva presupuestos legislativos provinciales aprobados y no necesariamente ejecutados. La comparación internacional con España usa una conversión a un tipo de cambio de referencia al 31 de diciembre de 2025 y compara estructuras institucionales con diferencias de diseño (autonomías españolas vs. provincias argentinas) que exceden el alcance de este informe. Las implicancias estratégicas y las recomendaciones son elaboración propia de KARTAL Consulting.

Este informe fue elaborado por KARTAL Consulting con fines informativos y estratégicos. No constituye asesoramiento de inversión. Fuente primaria: Fundación Libertad — Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE), informe anual 2026.